

IV Congreso de la Sociedad Española de Historia del Derecho: *La historiografía jurídica ante el siglo XIX*, 13 y 14 de junio de 2024, Universidad de Córdoba

La Sociedad Española de Historia del Derecho celebró los días 13 y 14 de junio, en la Universidad de Córdoba, la cuarta edición de su Congreso anual. Bajo el título *La historiografía jurídica ante el siglo XIX*, el evento albergó, además, el acto conmemorativo del centenario del *Anuario de Historia del Derecho Español*.

La primera jornada contó con un lugar privilegiado para su celebración, la Sala Mudéjar del Rectorado de la Universidad de Córdoba. La inauguración corrió a cargo del profesor Manuel Bermejo Castrillo, presidente de la Sociedad, de Francisco Muñoz Usano, presidente del Consejo Social de la Universidad anfitriona y de Manuel Torralbo Rodríguez, rector de la misma. El profesor Bermejo, tras recordar al éxito de los Congresos celebrados en años anteriores, constató la magnífica acogida que ha tenido esta cuarta edición, que supone la consolidación de la SEHD. El Excmo. Dr. Torralbo se refirió a que la disciplina de la Historia del Derecho constituye la reconstrucción la historia de las sociedades y destacó la labor socializadora que ejerce del Derecho, mientras que el rector, que estuvo acompañado desde el público por sus dos antecesores en el cargo, resaltó el papel institucional de la Universidad de Córdoba y agradeció, de manera especial, a los profesores Manuel Torres Aguilar y Miguel Pino Abad, anfitriones y organizadores de esta cuarta edición congresual.

Las actividades programadas comenzaron con la celebración del acto conmemorativo del centenario del *Anuario de Historia del Derecho Español* y la presentación del número extraordinario que lo conmemora. Carmen Losa Contreras, secretaria de la revista, se encargó de leer la misiva enviada para la ocasión por Enrique Gacto, recordatorio de su paso por la dirección de la Revista, con un emotivo homenaje a Francisco Tomás y Valiente, que le antecedió en esta labor. Carlos Petit, coordinador del número extraordinario, esbozó, desde una perspectiva internacional, un estado de la cuestión acerca de las revistas histórico-jurídicas, haciendo confluír su intervención con la propia evolución del *Anuario*. Le siguió en la palabra Isabel Barrio Martín, secretaria general de Publicaciones, Documentación y Archivo del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y cerró el acto Manuel Torres Aguilar, director de la publicación, que expuso su devenir a lo largo de la centuria. Incidió, para ello, en las diferentes personalidades que han ejercido como directores, las temáticas tradicionalmente abordadas, así como las idas y venidas a las que quedó condicionada su propia evolución, en gran medida, como resultado de los sucesos que han sobrevenido en España en el último siglo. El acto conmemorativo fue cerrado con la mesa titulada *La Historiografía Jurídica en el Centenario del AHDE*, que contó con las intervenciones de Regina Polo, que expuso un recorrido cronológico a través de las posiciones historiográficas mantenidas desde el siglo XIX hasta la actualidad, y de Pedro Otero Gil, que incidió en las lagunas, perspectivas y auto-críticas, a su juicio existentes, y abogó, entre otros extremos, por conceder una mayor atención a las instituciones de Derecho privado. El profesor Manuel Martínez Neira, por su parte, tomó como soporte los proyectos investigadores vigentes en la disciplina para incidir en su condición de instrumentos útiles para la validación de las nuevas perspectivas historiográficas existentes. Constató, asimismo, las carencias y cambios acaecidos en los últimos años, entre los que destacó, como ejemplo paradigmático, la ausencia de proyectos medievales. Lo expuesto encontró un importante eco y estímulo entre el conjunto de asistentes, como prueba el sugerente debate abierto como colofón.

Con el título *Historiografía Jurídica: nuevas perspectivas y técnicas de investigación* se desarrolló la primera mesa congresual, desde visiones distantes, aunque intrín-

sicamente vinculadas. La profesora Magdalena Martínez Almira abordó la inclusión de los sistemas legales minoritarios, como el musulmán o judío, en la Historia del Derecho español, identificando en el proceso tres fases diferenciadas. Simone Rosati impartió la ponencia «Ecología del Derecho medieval», en la que confirió al primer concepto una visión holística para vincularlo, así, con los bienes comunales medievales. Le siguió en el turno de la palabra Alfons Aragoneses, que se aproximó al concepto de memoria colectiva desde una dimensión jurídica para identificar aquellos ámbitos o casuísticas en los que la Historia del Derecho puede realizar aportes sustanciales en su construcción. La mesa concluyó con la ponencia de Blanca Sáez de Santa María, en la que se refirió a la importancia de incorporar las nuevas oportunidades digitales en la investigación y destacó su especial potencial a la hora de volver sobre temas ya estudiados, poniendo, como ejemplo concreto, el proceso desamortizador español.

La II mesa versó sobre la *Historiografía jurídica administrativa y jurisdiccional*. Contó con la participación de Mónica Soria Moya, que abordó la evolución del régimen municipal a través de la historia, incidiendo en su recepción desde el estudio académico y su conformación doctrinal. Cristina Jover Más presentó un estado de la cuestión sobre los autores y revistas que se han referido al conflicto castellano-portugués en el Pacífico, mientras que Carlos Belloso Martín se centró en la historiografía dedicada a la justicia y jurisdicción militar, constatando la falta de estudios sobre el particular en las últimas décadas. Boliá Doubai Sánchez se aproximó a la historia registral a través de la experiencia de Filipinas. Finalmente, Pedro López Herraiz, en el marco del estudio de los arbitrajes internacionales que desde la Historia del Derecho Internacional se vienen desarrollando en los últimos años, expuso el caso del Laudo Loubert en el conflicto entre Colombia y Costa Rica a finales del siglo XIX. Cerró la mesa Gabriel García Benito, que presentó una visión actualizada de la responsabilidad administrativa y los métodos para el control de los agentes de la administración en el siglo XIX.

La segunda jornada, que se desarrolló en el Salón de las Columnas del Antiguo Rectorado de la Universidad de Córdoba, albergó las mesas III y IV del Congreso. La primera, bajo el título *Historiografía jurídica universitaria*, contó con la participación de los profesores Rafael Ramis Barceló, Gregorio Alayón Díaz, Víctor Saucedo Maqueda y Alejandro Martínez Dhier. El primero presentó un estado de la cuestión de la historiografía de las universidades hispánicas en el Antiguo Régimen, identificando los principales retos a los que se enfrenta; el segundo abordó la enseñanza del Derecho en el siglo XIX a través de la figura de Francisco Antonio de Elizondo; el tercero, desde una perspectiva de la historia de la codificación, trató el concepto de Código en la cultura jurídica del *Common Law* a través del jurista J. F. Stephen. En cuarto y último lugar, el profesor Martínez Dhier esbozó una radiografía de los primeros catedráticos de las universidades españolas, prestando, en su exposición, una especial atención a la Universidad de Granada.

La IV y última mesa, *Historiografía jurídica de género, minorías discriminadas y mayorías sometida*, tuvo como primeros protagonistas a los profesores Raquel Tovar Pulido y Miguel Pino Abad, que abordaron la situación jurídica de la mujer, la primera en lo referido al marco normativo del Derecho de Familia entre los siglos XVI y XIX, mientras que el segundo centró su atención en su limitada capacidad testifical. A continuación, el profesor Mikel Lizarraga Rada se refirió al tratamiento historiográfico y jurídico de los agotes, y cómo el derecho escrito, que preceptuaba el final de su discriminación, colisionó jurídicamente con el derecho consuetudinario. La mesa concluyó con las intervenciones de los profesores Carlos Tormo Camallonga y Francisco Díaz Majano, con sendas ponencias en torno a la esclavitud y minorías en la América hispana.

Finalizado el Congreso, que contó con más de setenta inscritos y veinticinco ponentes, tuvo lugar la Asamblea anual de la Sociedad Española de Historia del Derecho. El magnífico encuentro concluyó con una cena-cóctel ofrecida por el Ayuntamiento de Córdoba en las Caballerizas Reales del Alcázar de los reyes cristianos de Córdoba.

MIKEL LIZARRAGA RADA

Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa. España

Escuela de Verano que convoca la red internacional PHEDRA (Pour une histoire européenne du droit des affaires)

Los días 25 a 27 de junio ha tenido lugar en la Rábida (sede de la Universidad Internacional de Andalucía) una nueva sesión de la Escuela de Verano que convoca la red internacional PHEDRA (Pour une histoire européenne du droit des affaires). Como es habitual, la Escuela reúne a interesados en la historia del derecho mercantil, tanto investigadores de mayor edad y experiencia cuanto jóvenes que elaboran sus tesis de doctorado, o que han obtenido recientemente ese grado académico, en torno a mesas de discusión donde sus resultados y proyectos –incluidos los estudios romanísticos– se someten a debate.

La cronología de las lecciones magistrales (Dario Mantovani, Guido Rossi, Heikki Pihlajamäki, Ron Harris, Annamaria Monti, Xavier Prévost, Stefania Gialdroni) abarcó de los tiempos de Roma a la experiencia del derecho codificado, con particular énfasis en las edades moderna y contemporánea; las temáticas analizadas trataron desde la echazón de la *lex Rhodia* hasta el arrendamiento de locales de negocio tras la *Grande Guerre*, la letra de cambio en los siglos XVII y XVIII, los elementos asociativos de los contratos agrarios, las polémicas canónicas sobre el justo precio... por citar solo algunos pocos ejemplos. La participación de un amplio colegio de profesores (los alemanes Anja Amend-Traut y Albert Cordes, los franceses Olivier Descamps y Florent Garnier, los italianos Cristina Vano, Giovanni Chiodi, Stefania Gialdroni y Annamaria Monti, el belga Dave De ruysscher...) aseguró el rigor de las críticas y la ocasión de ensanchar la visión de los jóvenes comunicantes. Un grupo español de romanistas y algún viejo historiador aportaron sabor local a un concierto esencialmente plurinacional; tal circunstancia explica que se acudiese al inglés como principal medio de comunicación.

La dedicación de Luisa Brunori (París), alma de la red y organizadora del encuentro, ahora con el apoyo constante de Ana B. Fernández Castro (Nápoles), ha permitido lograr los excelentes resultados de la Escuela de Verano PHEDRA – La Rábida, 2024.

Seminario internacional en la Universidad de Harvard «Human Dignity and Social Rights» (Harvard Law School, 27-28 de junio de 2024)

Los días 27 y 28 de junio de 2024 tuvo lugar en Harvard Law School el Seminario Internacional «Human Dignity and Social Rights», organizado por el *study group* «*Studies on Life and Human Dignity*», del Real Colegio Complutense en Harvard.

Este Seminario tuvo su emplazamiento en el emblemático edificio de Wasserstein Hall. Contaba como patrocinadores con el Real Colegio Complutense en Harvard, el Institute for Global Law and Policy, de Harvard Law School, la Universidad Complutense de Madrid y la prestigiosa editorial valenciana Tirant lo Blanch. El